



PROTOCOLO: RECREOS O SALIDAS AL PATIO.

- 1.- La salida a recreos estará marcada por el sonido de la campana y timbre y en los horarios dispuestos para ello.
- 2.- El personal encargado del resguardo y seguridad durante los recreos son: Asistentes de la Educación, Equipo de Formación y Convivencia.
- 3.- El espacio destinado para el recreo es el sector de Multicancha, junto con los espacios que lo circundan.
4. Debido a la contingencia producto del COVID, el sector destinado al recreo se ha dividido en dos partes, intentando con esto promover el distanciamiento físico y asegurar la trazabilidad en caso de sospecha de COVID. Los niveles 1°, 3°, 5° y 7° Básico se situarán en la parte oriente de la multicancha, y los niveles 2°, 4°, 6° y 8° Básico en el sector poniente de la multicancha.
- 5.- Mientras los estudiantes permanezcan en el patio, todos los adultos presentes deben cautelar el correcto uso de la mascarilla, distanciamiento físico y prevenir cualquier situación que pueda afectar el bienestar físico y emocional de los estudiantes.
5. Se permitirá el ingreso de máximo tres estudiantes al baño situado en el pabellón dos, y de un estudiante en los baños ubicados en el pabellón 1. Dicho proceso estará controlado y vigilado por la asistente de turno.
- 6.- La asistente de turno que se encuentre fuera de cada uno de los baños velará porque ese espacio permanezca en condiciones apropiadas y exista de manera permanente jabón y papel higiénico.
- 7.- Al finalizar el recreo, los estudiantes retornarán a sus salas siguiendo el protocolo "SALA DE CLASES".
- 8.- Igualmente, al finalizar el recreo las auxiliares deberán sanitizar baños y pasamanos de las escaleras y otros espacios relevantes, ocupados por los estudiantes y adultos durante el recreo.



PROTOCOLO: RECREOS O SALIDAS AL PATIO.

Autoridad: Inspector General

Responsable: Equipo de Formación y Convivencia

Evidencia: Sin evidencia

